



Metepec, Estado de México, 2 de junio del 2020
Referencia: DCAJ/288/2020
Asunto: **Autoirización de Contrato**
Exp.: 2C.12/GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.
5/2020

Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Hago referencia al correo electrónico de fecha 1 de junio del 2020, emitido por la C. Gizhet Gutiérrez Arce, Administrativo Técnico Especialista, adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a su cargo, por el que envía para autorización el proyecto de contrato que se pretende suscribir entre el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.**, que tiene por objeto el Servicio de Seguridad y Vigilancia en las **Oficinas Nacionales**, el Almacén Central, la Unidad de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles, al que le han sido aplicadas las propuestas o recomendaciones emitidas por esta Corporativa a través del similar DCAJ/284/2020 de fecha 27 de mayo del presente año.

Sobre el particular, le comunico que el instrumento cumple con la forma legal idónea, por lo que es viable proceder a su firma.

Por otra parte, se recomienda soportar documentalmente el cotejo de los documentos originales o certificados, presentados por el proveedor para acreditar su existencia legal, y se esté en oportunidad de formalizar el contrato que nos ocupa.

Asimismo, es de destacarse que el objeto, términos, forma e implementación del instrumento es responsabilidad del área solicitante, por lo que se recomienda considerar las disposiciones establecidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012 y su modificación publicada el 30 de diciembre de 2013.

1

Una vez formalizado es menester se remita un ejemplar en original para proceder a su registro correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 23 fracción VI, del Estatuto Orgánico del CONALEP.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

José Luis Martínez Garza
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos

C.c.p. Aída Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración.
JLMG/GAIG/EAR



Metepec, Estado de México, 27 de mayo del 2020
Referencia: DCAJ/284/2020
Asunto: Revisión de Contrato
Exp.: 2C.12/GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.
5/2019

Samantha Belén Carballo Gutiérrez
Directora de Infraestructura y Adquisiciones

Hago referencia al correo institucional remitido el 26 de mayo del 2019, por la C. Gizhet Gutiérrez Arce, Administrativo Técnico Especialista, adscrita a esa Dirección a su cargo, por el que envía para revisión el proyecto de contrato de prestación de servicios que se pretende suscribir con **GD Servicios de Personal, S.A. de C.V.**, que tiene por objeto el Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén Central, la Unidad de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles.

Sobre el particular, por indicación del Lic. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, le comunico que se procedió a revisión del proyecto de mérito así como de la documentación legal que remitieron, por lo que con base en ellos, se emiten las siguientes observaciones o recomendaciones:

No.	Apartado	Propuesta /observación
1	Adicionar comillas en el proemio	"...en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles ", que celebran por una parte..."
2	No se cuenta con documento para constatar el numero de Adjudicación Directa que se cita en el Antecedente y en la declaración I.3	
3	Se recomienda omitir en la declaración I.3	"...los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 41 fracciones II, V y VII y 47... "
4	Modificar en la declaración II.6, de acuerdo a su documentación fiscal y cotización	"...Col Churubusco Country Club, Coyoacan , Ciudad de México, C.P. 04210..."
5	Adicionar al final de la cláusula Cuarta	"De acuerdo a las disposiciones fiscales, "EL PROVEEDOR" deberá enviar el archivo PDF y .XML de cada factura, así como la bitácora y lista de asistencia de Oficinas Nacionales, dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la quincena en la que se proporcionó el servicio, a los correos electrónicos smalavar@conalep.edu.mx y lmcuadra@conalep.edu.mx correspondiente al área de Servicios Generales, adscrita a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios: Las tres facturas de los servicios realizados que deberán enviar, son las siguientes:



		<p>1) Oficinas Nacionales y Almacén General de "EL CONALEP. (adjuntar bitácoras y listas de asistencia, solo en este numeral)</p> <p>2) Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, y</p> <p>3) Oficinas de la Representación Estatal de "EL CONALEP" en Oaxaca y sus 7 planteles.</p> <p>El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo de "EL CONALEP."</p>
6	Modificar los dos primeros párrafos de la cláusula Décima Séptima, de conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la solicitud de contratación y citar el párrafo siguiente	"La forma de aplicar las penas convencionales se determinará de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los Artículos 85 fracción V, 95 y 96 de su Reglamento; cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a las penas convencionales siguientes:"
7	Modificar en el inciso f) de la cláusula Décima Séptima	"...completo establecido en el Anexo F, éste cubrirá una pena convencional..."
8	Modificar en el inciso g) de la cláusula Décima Séptima	"...conformidad con lo establecido en el Anexo F, éste cubrirá una pena convencional..."
9	Modificar en el inciso h) de la cláusula Décima Séptima	"...con lo establecido en el Anexo F, mediante la presentación de la bitácora..."
10	Modificar en el inciso i) de la cláusula Décima Séptima	"...conformidad con lo establecido en el Anexo F, éste cubrirá una pena convencional..."
11	Modificar en el inciso j) de la cláusula Décima Séptima	"...establecido en el Anexo F, "EL PROVEEDOR" cubrirá una pena..."
12	Modificar en los dos párrafos siguientes a los incisos de la cláusula Décima Séptima	"EL PROVEEDOR" acepta que "EL CONALEP" le descuenta directamente de cada pago a su favor cualquier importe que se genere por la actualización de penas convencionales en términos de lo establecido en el presente contrato.



		Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior, “EL PROVEEDOR” deberá entregar las notas de crédito que correspondan debidamente requisitadas.”
13	Modificar en el inciso F, de la cláusula Décima Octava	F. Cotización de “EL PROVEEDOR” .
14	Modificar en el tercer párrafo de la cláusula Vigésima, de acuerdo a su documentación fiscal y cotización	“...Churubusco Country Club, Coyoacan , Ciudad de México,...”
15	Definir fecha de formalización	
16	Previo a la firma, es menester solicitar al proveedor presente: -Declaración fiscal del 2019 -Opinión del Servicio de Administración Tributaria con relación al artículo 32-D de Código Fiscal de la Federación -Cumplimiento a su obligaciones patronales	
17	Establecer en el Anexo F del contrato, las Especificaciones Técnicas que se especifican en el Anexo 1 de la solicitud de contratación.	
18	Remitir solicitud de Contratación (Ficha Técnica) firmada	

3

Por lo anterior, una vez solventadas las observaciones se deberá remitir el proyecto a correo dcaj@conalep.edu.mx para la conducente autorización.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Educación técnica para la equidad y el bienestar”

Giullieith Argelia Ibarra Godínez
Coordinadora de Asistencia Jurídica

C.c.p. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos
Aida Margarita Menez Escobar.- Secretaría de Administración

GAIG/EAR



Contrato Servicio de Vigilancia

Gizhet Gutierrez Arce <ggutierrez@conalep.edu.mx>

Lun 01/06/2020 11:52 AM

Para: Direccion Corporativa de Asuntos Juridicos <dcaj@conalep.edu.mx>

📎 2 archivos adjuntos (547 KB)

GD contrato actual.doc; 284 DIA obs C.pdf;

De a cueru al oficio recibido al día viernes 29 de mayo, con no. de referencia DCAJ/284/2020 se han aplicado las observaciones al contrato enviado para revisión, referente al **Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén Central, la Unidad de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 7 Planteles**, el cual se remite para que sean verificadas.

Sin más por el momento, quedo atenta a indicaciones.

Excelente día

CONTRATO PARA REVISION

Gizhet Gutierrez Arce <ggutierrez@conalep.edu.mx>

Mar 26/05/2020 08:19 PM

Para: Jose Luis Martinez Garza <jlmartinez@conalep.edu.mx>; Giullith Argelia Ibarra Godinez <gibarra@conalep.edu.mx>; Enrique Alonso Reyes <eareyes@conalep.edu.mx>

9 archivos adjuntos (14 MB)

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL.pdf; COMPROBANTE DOMICILIARIO.pdf; COTIZACION.pdf; ESCRITURA PUBLICA.pdf; Ficha Tecnica Adjudicación Directa Vigilancia Modificada.doc; INE.pdf; OFICIO ADJUDICACION GD.pdf; SUFICIENCIA.pdf; GD contrato actual.doc;

Buena Tarde, por este medio envío el proyecto de Contrato relativo al **"Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el estado de Oaxaca y sus 7 Planteles"** para su revisión.

Sin más por el momento, quedo de Usted, en espera de sus comentarios y/u observaciones.

Excelente tarde

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



conalep

Gizhet Gutiérrez Arce
Administrativo Técnico Especialista

Calle 16 de Septiembre 147 Norte,
Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México. C.P. 52148
Teléfono: 55 54803700, 722 2710800 Ext. 2494
www.gob.mx/conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios